



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE AMALFI - ANTIOQUIA

Veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA
DEMANDADO	CLAUDIA ELENA ZAPATA METRIO
RADICADO	050314089001-2017-00074-00
DECISIÓN	PONE EN CONOCIMIENTO GESTIONES DEL DEPACHO Y AUTO APROBATORIO DE LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO
SUSTANCIACION	0246

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante las gestiones tendientes al traslado de la liquidación del crédito actualizada visible a folio 140, así mismo auto No. 023 del 17 de enero de 2020 por el cual se aprueba la misma.

Por lo anterior, no se le da trámite a la liquidación aportada con memorial arribado vía correo electrónico el 09 de julio de 2020.

NOTIFÍQUESE


ALBA MARÍA BERTEL CENTANARÓ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PROM. MPAL DE AMALFI (ANT).
CERTIFICO QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS N° **030**, Y FIJADO HOY EN LA SECRETARÍA
DEL JUZGADO, A LAS 8:00 A.M.
AMALFI, **28 DE JULIO DE 2020**


VIVIANA ALEJANDRA TOBÓN CORREA
SECRETARÍA